



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00067080-UNC-ME#FCQ - Emérito STRUMIA

---

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Química Orgánica solicitando se designe Profesora Emérita de esta Facultad a la Dra. Miriam Cristina Strumia,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Strumia, a lo largo de su vida académica, ha realizado una sostenida y destacada docencia universitaria a nivel de grado y posgrado, accediendo por concurso a todos los cargos docentes desempeñados hasta alcanzar el de Profesora Titular (2002) y finalmente el de Profesora Titular Plenaria (2015).

Que como investigadora, la Dra. Strumia posee una dilatada y prolífera trayectoria en la investigación científica realizada ininterrumpidamente con becas de la UNC, del CONICET y de la American National Foundation y la recepción de numerosos subsidios de distintas agencias del país y cuyos resultados se ven reflejados en más de 150 trabajos publicados en prestigiosas revistas especializadas del ámbito internacional todas con referato, numerosas presentaciones en reuniones científicas nacionales e internacionales y publicado 10 capítulos de libros, de ediciones internacionales.

Que, en su contribución al desarrollo del ambiente científico universitario, se destaca la formación de recursos humanos, plasmado esto en la dirección de tesis doctorales y de becarios e investigadores de CONICET y en su activa participación en el dictado de numerosos cursos de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba, y en otras Universidades Nacionales y del Extranjero.

Que la trayectoria científica de la Dra. Strumia es reconocida y se refleja en su designación como Investigador Superior de la carrera del investigador de CONICET, y en su creativa y destacada investigación desarrollada en el área de Polímeros y Dendrímeros por la que es reconocida por la comunidad científica nacional e internacional.

Que la Dra. Strumia ha desarrollado con dedicación y un fuerte compromiso, labores de gestión universitaria, desempeñándose como directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP, 2008-2011), Vicedecana (2008-2011) y Decana (2011-2014) de la FCQ, y también Titular del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la UNC (2016-2018). Actualmente es directora del Instituto de Investigaciones y Desarrollo de Ingeniería de Procesos Química Aplicada (IPQA, desde 2008).

Que además de los antecedentes señalados, la Dra. Strumia ha sido un ejemplo de dedicación, compromiso y honestidad como persona y como docente e investigadora para la comunidad de la que ha formado parte.

ATENTO:

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Margarita C. Briñón, Dr. Gregorio R. Meira y Dr. Roberto A. Rossi (Res. HCD 11/20) con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Miriam C. Strumia, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la señora Prof. Dra. Miriam Cristina STRUMIA como PROFESORA EMÉRITA de esta Universidad por su labor como docente e investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 73º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C.. Comuníquese y archívese.

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL  
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SC /acf